

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD



MEMORIA

2012

CARACAS 2013

ÍNDICE

Capítulo I	5
1.1 Identificación del Órgano	5
1.2 Competencias	6
1.3 Estructura Organizativa	8
1.4 Marco Legal	10
 Capítulo II:	
Logros de la institución enmarcados en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013	
2.1 Consideraciones Generales	12
2.2 Logros Alcanzados	15
 Capítulo III:	
Líneas de Acción	
3.1 Políticas	33
3.2 Objetivos General	33
3.3 Objetivos Estratégicos	34
3.4 Misión	34
3.5 Visión	35
3.6 Valores	35
 Capítulo IV.	
Proyectos	
4.1 Nombre y Descripción de los Proyectos	36
4.2 Monto Total de Recursos asignados a los Proyectos	36
4.3 Fuentes de Financiamiento	37

4.4 Entidad federal en la cual se desarrolla la ejecución física de los Proyectos	37
4.5 Fecha de inicio y culminación de los Proyectos	37
4.6 Objetivo Específico y Logros de los Proyectos	38
4.7 Resultados de los Proyectos. Avance Físico y Financiero ..	40

Capítulo V.

Principales obstáculos para el logro de los Objetivos propuestos

5.1 A nivel del Ministerio.....	42
5.2 A nivel del Ente adscrito	43

Capítulo VI.

De los Órganos Desconcentrados

6.1 Ubicación de las Direcciones Estadales de Participación y Protagonismo Juvenil.....	45
--	-----------

Capítulo VII.

De los Entes Descentralizados Funcionalmente

7.1 Informe de Gestión del Ente.....	46
---	-----------

Capítulo VIII.

Líneas y Planes de Acción de Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2012

8.1 Proyectos a ser Ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Juventud	52
8.2 Proyecto “Formación del joven en valores para la construcción de la Patria Nueva.....	53

8.3 Proyecto “Prevención y acompañamiento integral a Jóvenes en situación de Vulnerabilidad” 62

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

1.1 Denominación del Órgano.

El Ministerio del Poder Popular para la Juventud, es un organismo de naturaleza pública creado por Decreto Presidencial N° 8.303, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.708, el 7 de Julio de 2.011.

La creación de este Ministerio es un reconocimiento institucionalizado a las luchas históricas de la juventud venezolana. En ese sentido, y en aras de potenciar la ejecución de políticas públicas en el área de su competencia, en la referida Gaceta Oficial, se adscribe el Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud, el cual se encarga, según se observa en el Artículo 58 de la Ley para el Poder Popular de la Juventud, del acompañamiento en el diseño y ejecución de las políticas dirigidas al logro de la participación protagónica de las y los jóvenes, así como de su organización en Consejos del Poder Popular de la Juventud comunales, parroquiales, municipales, de circuito, estatales y nacionales, como estrategia para la consolidación del Poder Popular Juvenil.

La necesidad, pertinencia y actualidad del Ministerio del Poder Popular para la Juventud, se sustenta en el Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que consagra el Estado democrático y social, de

derecho y de justicia, que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

1.2 Competencias

- Diseñar, formular, ejecutar y evaluar políticas, estrategias, planes y programas, regidos por principios y valores éticos, destinados a garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales de la población juvenil venezolana.
- Formular, desarrollar, evaluar y ejecutar las políticas públicas del Estado dirigidas especialmente a los y las jóvenes, en materia de salud, educación, economía, cultura, recreación, formación, capacitación, participación política, vivienda y hábitat, ciencia, tecnología, empleo y seguridad social, en coordinación con los demás órganos y entes de la administración pública, central y descentralizada.
- Diseñar, planificar e instrumentar programas, planes y proyectos dirigidos al desarrollo de las destrezas de los y las jóvenes, a fin de asegurar su participación activa en la sociedad protagónica y socialista.
- Diseñar, planificar, evaluar y ejecutar las políticas y estrategias del Estado, para la fijación de los criterios de asignación de recursos financieros y de inversión social, destinados a la población juvenil venezolana.

- Desarrollar, evaluar y ejecutar los programas, planes y proyectos comunicacionales, educativos, laborales, tecnológicos, deportivos y culturales para la promoción, divulgación y defensa de los derechos de la población juvenil venezolana, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular competentes en la materia.
- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, la participación en la discusión de los acuerdos, convenios, tratados internacionales, que guarden relación con los derechos de la población juvenil venezolana.
- Formular, evaluar y ejecutar políticas que permitan incentivar a los distintos sectores, los Consejos Comunales y las Comunas para la participación en programas, planes y proyectos orientados al desarrollo integral de los jóvenes del país, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular con competencias en materia de comunas.
- Establecer mecanismos que permitan la plena incorporación de la juventud a la toma de decisiones de la vida pública, a los asuntos de Estado y a los destinos de las comunidades.
- Crear e instrumentar políticas públicas que protejan a los y las jóvenes, sin distinciones fundadas en razones de sexo, lengua, religión, etnia, origen, condición social, discapacidad, aptitudes, opiniones e ideología, o de cualquier otra circunstancia y condición.

- Diseñar y ejecutar programas que faciliten el acceso de los y las jóvenes a la educación y el trabajo dignos, mejorando las condiciones para su estabilidad en los puestos de trabajo y en las instituciones educativas.
- Diseñar y ejecutar programas de becas especiales para los y las jóvenes, como mecanismos de incentivo, fomento y emulación socialista que estimule su participación protagónica en el desarrollo económico, social y cultural del país.
- Las demás atribuciones que le confieran las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos.

1.3 Estructura Organizativa.

La estructura organizativa y funcional del Ministerio del Poder Popular para la Juventud, de acuerdo a su misión, visión y sus competencias está conformada por cinco (5) niveles a saber:

Nivel Superior: Es la máxima autoridad en la rectoría de las políticas públicas dirigidas a los y las jóvenes. De igual manera, garantiza la promoción y el ejercicio de la participación popular. Está representado por el Despacho de la (el) Ministra (o) y la Junta Ministerial.

Nivel Sustantivo: Es el que coordina y supervisa las ejecución de las políticas diseñadas para el alcance de los objetivos o propósitos del Ministerio y en el cual se evalúan los proyectos y acciones generales del mismo. Está representado por los Despachos de las (os) Viceministras (os), los cuales controlan los procesos sustantivos.

Nivel de Asesoría y Apoyo: Es el que dirige la ejecución y estructuración de los planes, programas y proyectos de acuerdo sus competencias, basados en los lineamientos y estrategias que emanan de la alta Dirección. De igual manera controlan los procesos administrativos, así como el seguimiento, control y evaluación institucional. Está representado por los y las Directores (as) Generales, el personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo.

Nivel Desconcentrado: Es aquel en el cual se ejecutan acciones, actividades y tareas, de acuerdo a instrucciones recibidas desde el nivel sustantivo, representado por las Direcciones Estadales de Participación y Protagonismo Juvenil, el personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo.

Nivel Descentralizado Funcionalmente: Es aquel que ejecuta proyectos en el marco de las líneas emanadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, en base a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al Primer Plan Socialista “Simón Bolívar” 2007-2013 y a las líneas emanadas desde este Ministerio, desarrollando acciones que permitan cumplir con la misión para la cual fueron creados. Está representado por el ente adscrito: Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud.

- Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.
- Ley para el Poder Popular de la Juventud
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Decreto Presidencial N° 8.303 de Creación de Ministerio del Poder Popular para la Juventud, publicado en Gaceta Oficial N° 39.708 de fecha 07/07/2011.
- Decreto N°. 1.835 – Reforma Parcial del Reglamento Nro. 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera.
- Decreto N° 2.259 – Reforma Parcial Nro. 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema de Contabilidad Pública.
- Decreto N° 6.265 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.891 de fecha 31/07/2008.

CAPÍTULO II

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN ENMARCADOS EN LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2007-2013

2.1 Consideraciones Generales

El Ministerio del Poder Popular para la Juventud, durante el ejercicio económico financiero 2012, orientó sus acciones en pro del desarrollo de programas orientados a la promoción, organización y atención integral, de los y las jóvenes de la República Bolivariana de Venezuela, en el marco constitucional y el resto del ordenamiento jurídico vigente.

En este sentido, los lineamientos del Gobierno Nacional constituyeron las orientaciones fundamentales para que el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y su ente adscrito desarrollaran, en sus respectivos planes operativos y presupuestos, los objetivos que promueven los cambios sociales, políticos, económicos y culturales que persigue la sociedad venezolana. Dando impulso al proyecto político de inclusión y justicia social en que ha venido avanzando el Gobierno Revolucionario, materializado en la mejora de la calidad de vida de la juventud que habita en la República Bolivariana de Venezuela, para que puedan alcanzar realmente la “Suprema Felicidad Social”.

A tal efecto, el Ministerio se planteó la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional y del Presupuesto del año 2012, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Planificación y en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y con base a los lineamientos emanados de los órganos rectores en la materia. De allí, que las metas contenidas en el Plan Operativo Anual Institucional responden a las políticas del órgano y contienen los proyectos que son necesarios ejecutar para dar cumplimiento a su misión. Ellas contemplan acciones específicas que son indispensables para el desarrollo de la Patria Nueva y el adecuado funcionamiento del Ministerio, con su recién creada institucionalidad, cuyo objetivo, es procurar el mayor bienestar y felicidad de los y las jóvenes del país.

En consecuencia, dicho instrumento se articuló con el enfoque estratégico de las Líneas del Plan de Desarrollo, Económico y Social de la Nación Simón Bolívar 2007-2013, Primer Plan Socialista, a través de cuatro (4) directrices estratégicas, íntimamente relacionadas con los objetivos y funciones del Ministerio del Poder Popular para la Juventud, son estos:

- Nueva Ética Socialista
- Suprema Felicidad Social
- Democracia Protagónica y Revolucionaria
- Nueva Geopolítica Internacional.

En base a las citadas Líneas Estratégicas, el Ministerio orientó su gestión a través de la ejecución de cuatro (4) proyectos, conformados por las Acciones Específicas que se detallan seguidamente:

- ***Construyendo la Patria con el Voluntariado Joven.***
 - Registro de grupos, organizaciones juveniles y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
 - Impulso a la conformación de redes juveniles
 - Conformación del Voluntariado Joven
 - Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la organización del voluntariado joven.

- ***Formación del Joven en Valores para la Construcción de la Patria Nueva***
 - Creación de la Escuela de Formación Integral para la Juventud.
 - Desarrollo de Proyectos Socioproductivos Juveniles
 - Fortalecimiento de la participación del joven en el turismo nacional, recreación, deportes, saberes populares y culturales como estrategia para el uso del tiempo libre de manera sana y creativa.
 - Impulso al uso adecuado de las redes sociales

- ***Prevención y acompañamiento integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad.***
 - Atención integral del joven en situación de vulnerabilidad
 - Programa Nacional de Prevención de los factores que colocan al joven en situación de vulnerabilidad
 - Campaña comunicacional para la prevención de las situaciones de vulnerabilidad en los jóvenes.

- **Aportes y Transferencias al Ente Descentralizado para apoyar la ejecución del proyecto denominado “Atención a la Juventud”:**

Conformado por seis (6) acciones específicas:

- Impulso a la conformación del Voluntariado Joven.
- Formación y Organización de jóvenes a través de la conformación de Consejos del Poder Popular de la Juventud.
- Diseño e implementación del Programa de Formación y Financiamiento de Iniciativas Socioprodutivas para jóvenes.
- Promoción de actividades culturales, recreativas, deportivas y ecológicas, como estrategia para la utilización del tiempo libre.
- Implementación de actividades de prevención de las situaciones de vulnerabilidad juvenil

2.2 Logros Alcanzados.

A continuación se exponen los logros correspondientes a cada directriz estratégica:

Nueva Ética Socialista

Durante el año 2012, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud logró incorporar a un total de 206.587 jóvenes de diferentes estratos sociales y a nivel nacional, en las áreas de formación sociopolítica, historia y formación en valores, partiendo del principio de que el debate, el análisis y la investigación deben convertirse en las herramientas fundamentales para transformar la realidad y contribuir en la profundización del proceso bolivariano y la construcción de una nueva sociedad.

Esta formación, se desarrolla a partir de tres módulos:

- Módulo de formación histórica y sociopolítica
- Módulo de formación en valores
- Módulo de formación Socio Productiva

El primero de ellos se orienta a brindar a los y las jóvenes las herramientas necesarias para desarrollar un dominio crítico y dialéctico del proceso socio histórico de Venezuela, tomando en consideración, como contexto adecuado para su comprensión, la ubicación geopolítica y las relaciones con América Latina y el Caribe, así como los vínculos y conflictos desarrollados, a través de la historia, con las potencias imperialistas.

El segundo Módulo tiene como objetivo desarrollar en los y las jóvenes el análisis y la reflexión necesaria para profundizar y enraizar los valores más importantes del ser venezolano, así como promover la ética y la moral bolivariana.

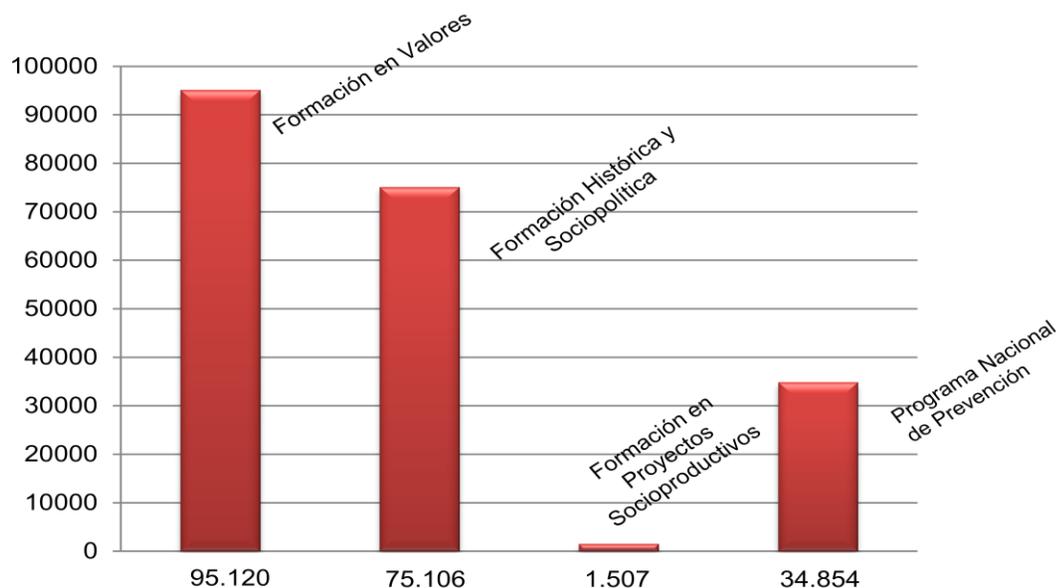
El tercer Módulo tiene como objetivo fundamental brindar herramientas teórico-metodológicas a la juventud venezolana, para generar proyectos socio-productivos que contribuyan al desarrollo económico, político y social del país, fuera del modelo de desarrollo capitalista.

Los jóvenes formados constituyen el Voluntariado de Formación Integral para la Juventud y tienen como tarea fundamental colaborar en la consolidación de la Escuela de Formación Integral para la Juventud, a través de la creación de círculos de lectura, círculos de discusión política, visitas guiadas a comunidades, cooperativas y Empresas de Producción Social y la creación de los Consejos del Poder Popular para la Juventud.

Paralelamente, se desarrollaron las Jornadas de Formación de Preventores. Estos son jóvenes voluntarios que participan activamente en los talleres de prevención de los factores de vulnerabilidad, como lo son el embarazo temprano, el consumo de drogas y alcohol, y la violencia juvenil. Este grupo de jóvenes desarrolla actividades desde los procesos de mediación de pares, en el contexto de la sensibilización - formación - acción, a fin de impactar a otros jóvenes de su misma edad, utilizando sus propios códigos y llevando un mensaje de fácil decodificación, desde el propio proyecto de vida y con estrategias de auto motivación al logro.

Se han formado 170.226 jóvenes en módulo de formación histórica y socio política, 34.854 en el Programa Nacional de Prevención de los factores que colocan a los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad y 1.507 en el aspecto Socio Productivo, con una inversión de Bs. 73.522.064,80. Dicha inversión viene a dar cumplimiento al Artículo 18 de la Ley del Poder Popular Juvenil, referido a la participación protagónica de la juventud; al Artículo 23, que dispone el derecho de la juventud a gozar de una información y educación sexual sana con los recursos y servicios adecuados; al Artículo 25, que propone el derecho de la juventud a la información como acto de corresponsabilidad con la familia y la comunidad organizada y la responsabilidad del Estado de informar acerca del desarrollo de políticas públicas de prevención y atención del embarazo a temprana edad. Asimismo, el artículo 36, que contempla la responsabilidad del ente rector en materia de políticas para la juventud, implementando campañas de prevención del consumo de drogas, embarazo temprano y enfermedades de transmisión sexual, y situaciones de violencia en la juventud. En el siguiente gráfico, se detalla la cantidad de jóvenes formados por área.

JÓVENES FORMADOS POR ÁREA



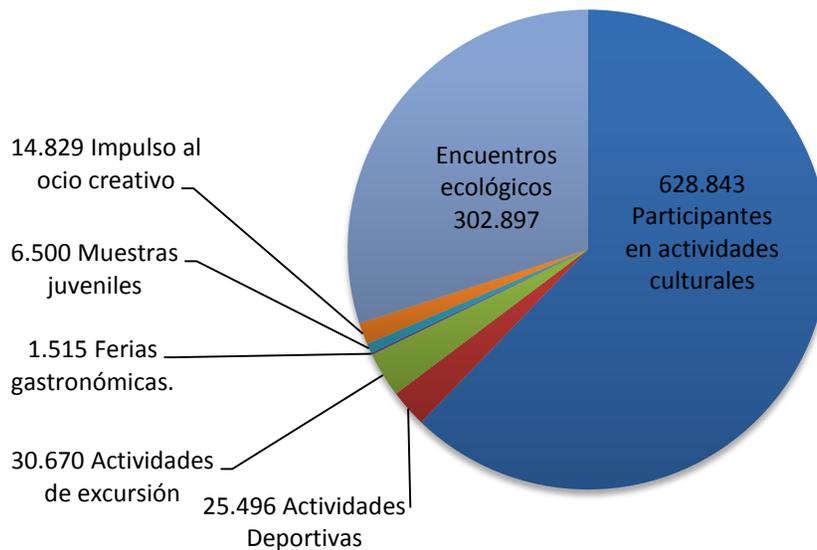
Suprema Felicidad Social.

En esta línea estratégica, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud logró incorporar un total de 1.010.750 jóvenes, con el desarrollo de 5 programas dirigidos al desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y ecológicas, con la finalidad de hacer del tiempo libre una herramienta para el manejo del crecimiento integral de los jóvenes y, de esta manera, fomentar el ocio creativo.

En este contexto, se logró la participación de 628.843 jóvenes en actividades culturales; 25.496 jóvenes en actividades deportivas; 30.670 jóvenes en actividades de excursión; 1.515 jóvenes en Ferias Gastronómicas; 6.500 jóvenes en muestras juveniles; 14.829 jóvenes en actividades para la promoción del ocio creativo; y 302.897 jóvenes en encuentros ecológicos. A tal fin, se realizó una inversión de Bs. 88.895.541,92.

En el gráfico que se presenta seguidamente, se detalla la distribución de la participación juvenil por área.

DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL POR ÁREA.



Por otra parte, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud, durante el año 2012, logró la atención de 35.512 jóvenes en pobreza extrema, dentro del marco de la Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela. Estos jóvenes son atendidos a través de 2 programas fundamentales:

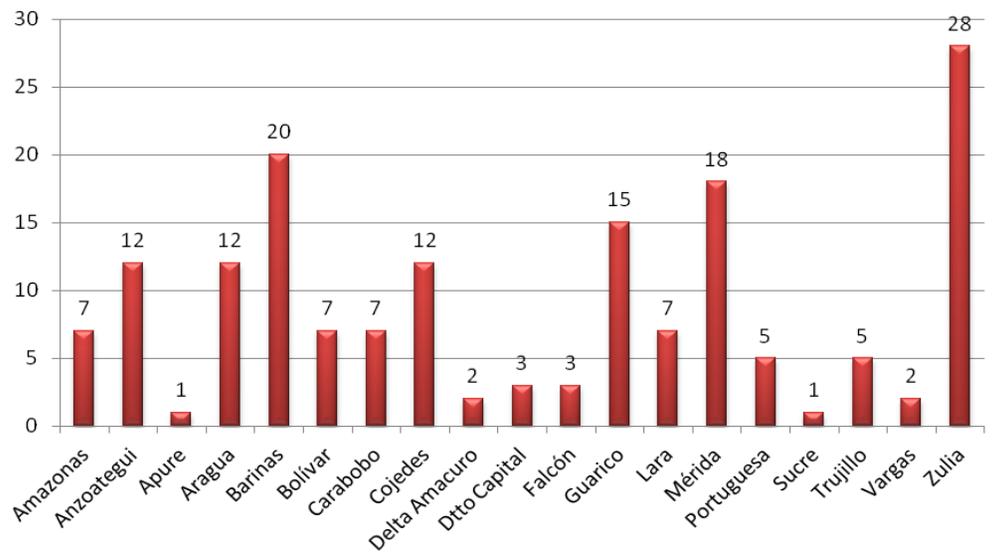
- Comités de la Familia Joven
- Hermano Mayor

Se lograron crear y consolidar 167 Comités de Familia Joven, con la participación de 5.093 personas. Estos Comités están constituidos por familias en las cuales los jefes de hogar son menores a 25 años y que están en situación de pobreza extrema. En la mayoría de los casos, estas familias se constituyen a raíz de embarazos no deseados, por lo cual desarrollan relaciones disfuncionales, sin estructura y con escasos recursos para su formación, mantenimiento y vida digna.

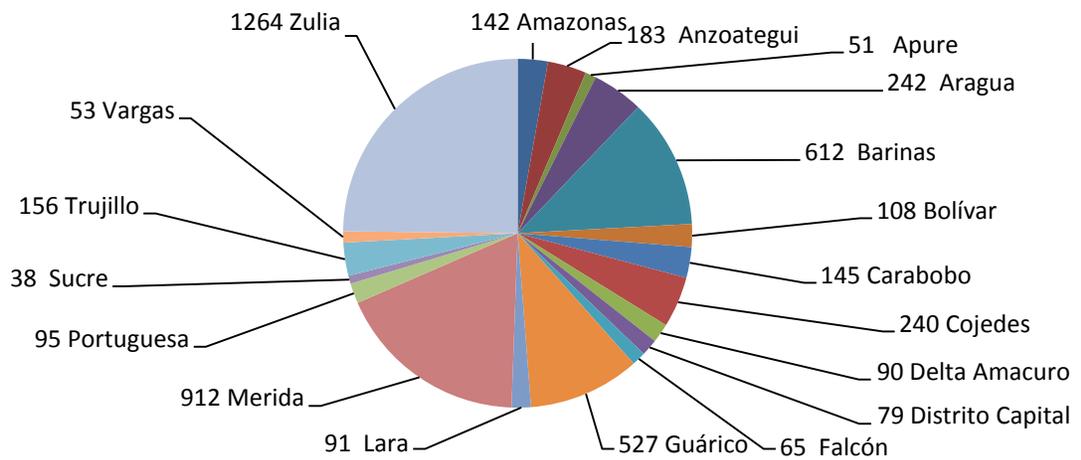
La Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela tiene como objetivo fundamental atender a este tipo de familias, pero cabe destacar que esta atención no se centra exclusivamente en la asignación de recursos económicos, los cuales, ciertamente, son indispensables para el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, sino que estas familias que se encuentran en situación de pobreza extrema son también atendidas de manera integral, desde el desarrollo de procesos formativos y en el ejercicio de la organización y el Poder Popular.

En este sentido, al Ministerio del Poder Popular para la Juventud le corresponde el desarrollo de programas que permitan brindar asistencia, formación y atención integral en materia recreativa, deportiva, preventiva y socio productiva, para fortalecer el núcleo familiar. Del mismo modo, se acompaña a los padres y madres jóvenes, a fin de brindarles herramientas para organizar mejor su hogar y atender adecuadamente a sus hijos a través de escuelas para padres y por medio de la ejecución de actividades y el establecimiento de coordinaciones con los organismos competentes a la hora de resolver algún problema de orden específico.

COMITÉS DE FAMILIA JOVEN ESTADOS IMPACTADOS



PARTICIPANTES EN LOS COMITÉS DE LA FAMILIA JOVEN POR ESTADO



Por otra parte y también en el marco de la acción de las Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela, el programa Hermano Mayor atendió, durante el año 2012, a 29.710 jóvenes inscritos en la Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela, cuyas edades están comprendidas entre los 15 y 17 años de edad. Mediante este programa permanente, que se ejecuta semanalmente, se realizan actividades de índole deportiva, recreativa, formativa o preventiva para atender de manera integral a estos jóvenes que se encuentran en situación de pobreza extrema, en cada estado del país.

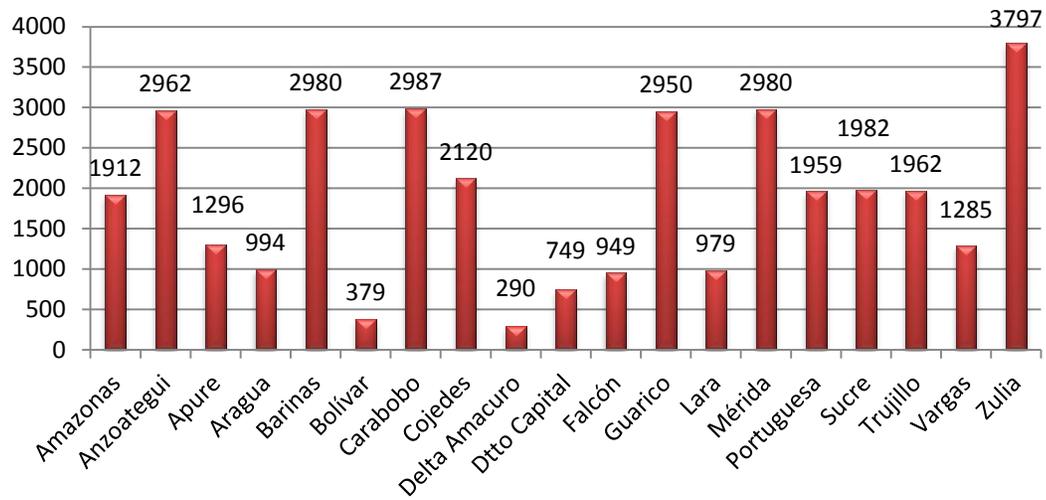
Este proceso establece, como eje transversal, la visión del Proyecto de Vida, por lo que todas las actividades a ejecutar están enmarcadas en dicha temática, con el fin de promover en los jóvenes su reflexión y su visión de futuro, fomentar la motivación al logro y consolidar los valores de responsabilidad, trabajo, disciplina y constancia, fortaleciendo de esta forma su autoestima. De igual modo, se busca desarrollar actitudes de determinación para orientar adecuadamente las decisiones que deberán tomar a lo largo de su vida y responder consciente y efectivamente a las mismas.

El programa permite construir las bases para la prevención en los jóvenes de los factores que los pueden colocar en una situación de vulnerabilidad, ya que abarca la formación integral de los mismos y les permite manejar una visión consciente de su futuro.

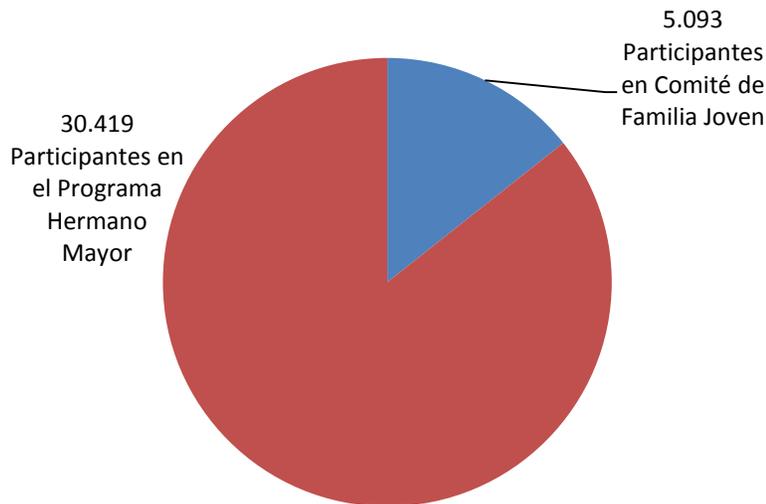
Para el desarrollo de estos programas la labor del Voluntariado Joven es indispensable. Ellos se constituyen en el ejército de amor que, semanalmente y de manera sistemática, realizan actividades recreativas, deportivas, de formación y atención integral, con el objetivo de contribuir a erradicar la pobreza extrema, además de elevar la calidad de vida de otros jóvenes. Cabe destacar que esta población es atendida de manera permanente y que

el trabajo de acompañamiento se hace de forma prácticamente individual, según las características de cada grupo, pues el Voluntario Joven comparte espacio territorial y comunitario con la población atendida. Todo este esfuerzo se realizó con una inversión, para el año 2012 de Bs. 93.405.921,08.

ATENCIÓN ESPECIAL A JÓVENES INSCRITOS EN LA GRAN MISIÓN HIJOS E HIJAS DE VENEZUELA



**PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS
“COMITÉS DE LA FAMILIA JOVEN” Y “HERMANO MAYOR”
DE LA GRAN MISIÓN HIJOS E HIJAS DE VENEZUELA**



Atención a jóvenes con situaciones especiales que los colocan en condiciones de vulnerabilidad.

Durante el año 2012, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud se propuso abordar y atender a las y los jóvenes que presentan situaciones especiales que los colocan en condiciones de vulnerabilidad. En este sentido se desarrollaron varios programas, proyectos y acciones. Uno de ellos es el programa **Rescatando Juventudes**, que tiene como principal objetivo atender a los jóvenes con problemas de adicción al consumo de drogas y/o alcohol, que se encuentran en situación de calle y desean un cambio liberador en sus vidas, alejados de las adicciones. Este programa se ha desarrollado brindándoles a los jóvenes atención especializada para

ayudarlos a superar su problema y acompañándolos en el proceso de rehabilitación y reinserción social. En este programa, el total de jóvenes atendidos durante el año 2012 fue de 659.

Por otra parte, durante el año 2012, se atendieron 1.200 jóvenes de los Municipios Autana y Atabapo, del Estado Amazonas, que se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a que habitan en zonas sumamente alejadas de los centros de estudio. En este sentido se detectó la necesidad de facilitar medios de transporte adecuados a las condiciones geográficas de la zona, que faciliten a los jóvenes la posibilidad de estudiar. Es por ello que se diseñó el proyecto de la **“Ruta Fluvial Estudiantil”** para el estado Amazonas, con una inversión de Bs. 7.533.920.

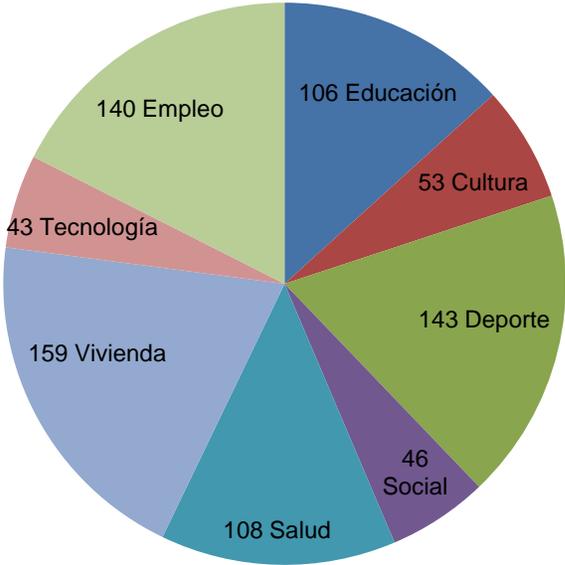
Además, se atendieron a 150 jóvenes privados de libertad en los centros penitenciarios Yare I, Yare III y el Rodeo III, a través del Programa **“La Cultura de Paz toma las Cárceles y las Calles”**, a partir del cual estos jóvenes tienen la oportunidad de formarse en el campo audiovisual, de modo que, desde su experiencia, produzcan contenidos que permitan sensibilizar a la población juvenil de las comunidades a vivir una cultura de paz en el ambiente cotidiano y así liberarse de las situaciones de violencia que convierten a los jóvenes en víctimas y victimarios. Todo esto, con una inversión de Bs. 555.901.

Por otra parte, a través de la **Oficina de Atención al Joven** se lograron atender 1.830 casos de jóvenes de pobreza extrema, en todo el territorio nacional. Los esfuerzos de esta oficina estuvieron orientados principalmente en las siguientes áreas: salud, deportes, cultura, ayudas sociales, educación, desarrollos socio productivos, vivienda, tecnología y empleo.

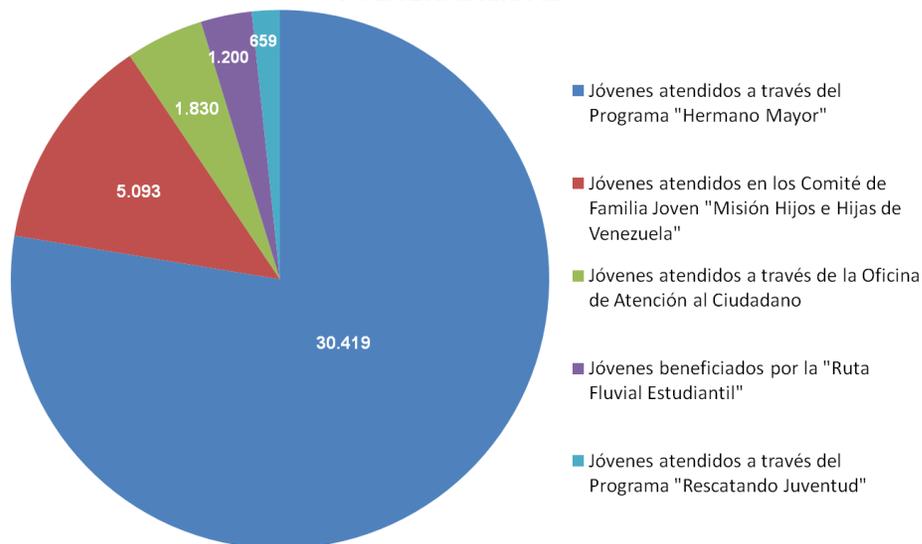
Para hacer este trabajo efectivo, se ejecutaron coordinaciones institucionales con los Ministerios del Poder Popular para la Vivienda y

Hábitat, Comunas, Salud, Comercio, Interior y Justicia, Deporte, Ciencia y Tecnología, Servicios Penitenciarios, Despacho de la Presidencia, Transporte, Educación, Educación Superior, con la Gobernación de Aragua y el Gobierno de Distrito Capital, y las Alcaldías del Municipio Guaicaipuro y Maturín.

Casos por áreas atendidas en la Oficina de Atención al Ciudadano



ATENCIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Democracia Protagónica Revolucionaria

El Ministerio del Poder Popular para la Juventud, inicia sus actividades fomentando la participación activa y protagónica de los jóvenes, con los 24 encuentros estatales “Construyendo la Patria Joven”, convocatoria efectuada a fin de recoger los aportes y propuestas de los jóvenes a nivel nacional y dar inicio a la sistematización de políticas del Ministerio, partiendo de las necesidades reales de la población juvenil de nuestro país.

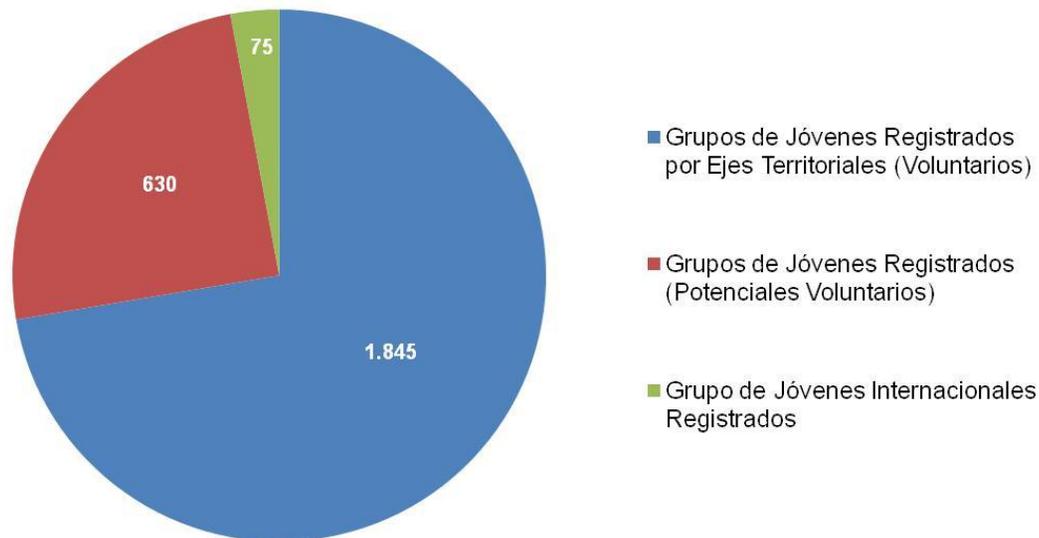
Para darle continuidad a ese proceso participativo, se activó el Programa de Registro de Grupos, Organizaciones y Jóvenes, que permitió la sistematización de los datos de un total de 80.311 jóvenes, organizados en 1.845 grupos por ejes territoriales. Los jóvenes que participaron en este registro lo hicieron con el objetivo de organizarse para participar activamente en las actividades que permanentemente organiza el Ministerio y para ejercer labores dentro del Voluntariado Joven en las siguientes áreas:

- Formarse como preventores de los factores que colocan a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, específicamente en tres Programas: Prevención de Embarazo Temprano, Prevención al Consumo de Drogas y Alcohol y Fomento de la Cultura de Paz.
- Participar como promotores de actividades de recreación y ocio productivo, que a su vez incluye actividades de orden formativo, cultural, recreativo, ecológico, turístico y deportivo
- Participar como constructores del Poder Popular.

Además de los 1.845 grupos registrados por ejes territoriales y que participan activamente en el Voluntariado Joven, se registraron 630 Grupos Nacionales, que incluye la participación de 198.661 jóvenes y 75 Grupos Internacionales.

Para la realización de este registro se realizó una inversión de Bs 6.305.091,67. En el gráfico que se presenta a continuación, se muestran los detalles en cuanto a la cantidad de jóvenes participantes.

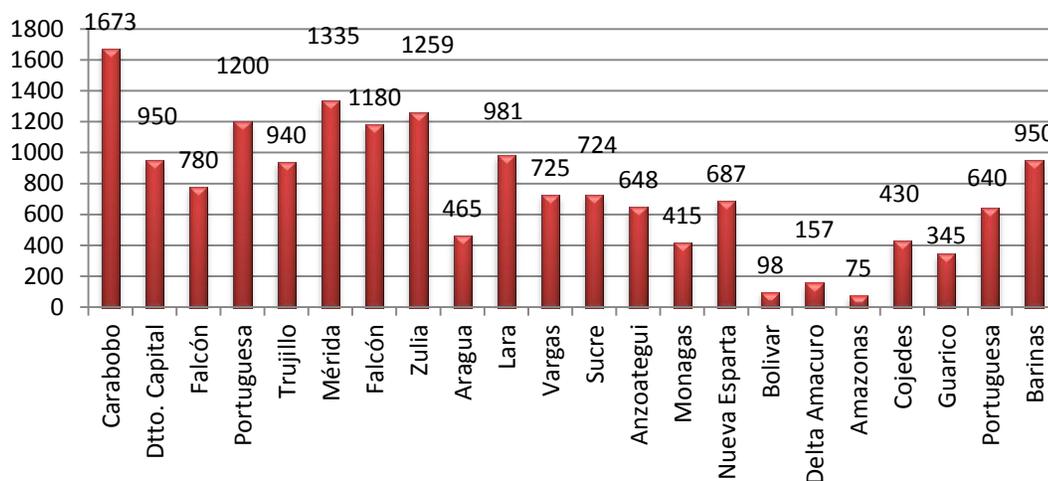
GRUPOS DE JÓVENES REGISTRADOS



Por otra parte, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud realizó, durante el año 2012, un total de 155 encuentros para la promoción y articulación de Redes Juveniles, en los cuales participaron un total de 16.657 jóvenes. Como resultados de estos encuentros se lograron conformar 15 Redes Juveniles a nivel nacional: Indígenas, Afrodescendientes, Campesinos, Sexodiversos, Cultores, Jóvenes Cristianos, Pescadores, Deportistas, Ambientalistas, Campesinos, Políticos, Tribus Urbanas, Jóvenes Trabajadores, Estudiantes y Profesionales y Técnicos. Esto, con una inversión de Bs. 14.527.349,10.

En el gráfico se muestran los estados impactados para el fomento y conformación de las Redes Juveniles.

ESTADOS IMPACTADOS PARA EL FOMENTO Y CONFORMACIÓN DE LAS REDES JUVENILES

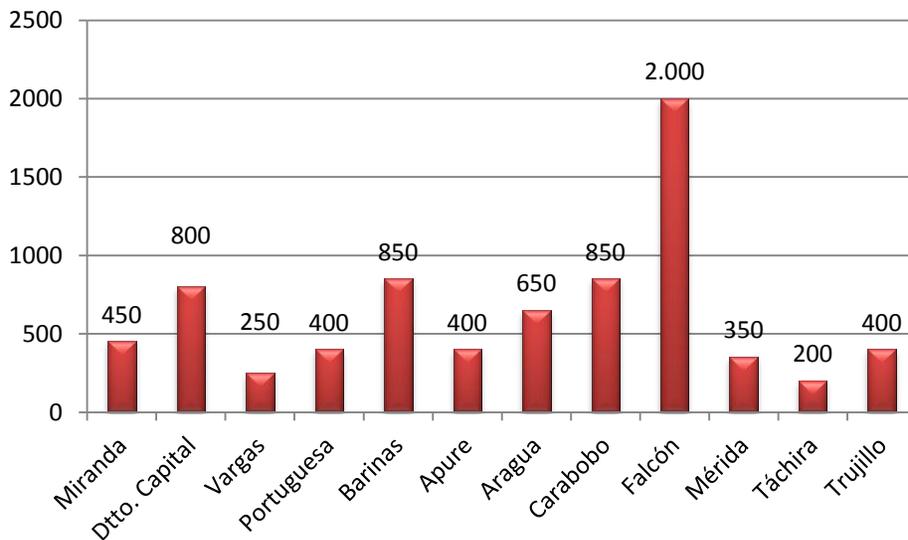


Además de los encuentros ya mencionados, se realizaron 4 grandes encuentros con el Voluntariado Joven, con la participación de más de 7.600 jóvenes, quienes tuvieron la oportunidad de desarrollar competencias de liderazgo desde el servicio voluntario, para desempeñarse en la atención de jóvenes en situación de vulnerabilidad, con especial esmero a los inscritos en la Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela, con quienes comparten la misma ubicación geográfica.

Partiendo de su realidad comunitaria, planifican, ejecutan y evalúan actividades de atención integral, con especial énfasis en los casos de salud y educación. Al encontrar estos problemas, los casos son gestionados y atendidos de inmediato. Para tales Actividades se realizó una inversión de 11.393.771,50.

La atención a cada estado, se observa en el siguiente gráfico:

ENCUENTROS DE VOLUNTARIADO Estados impactados



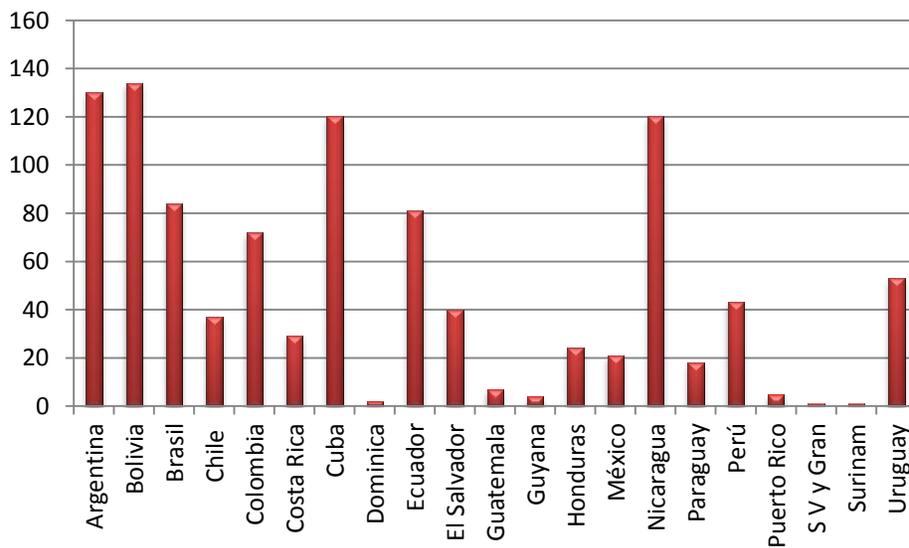
Directriz VII. Nueva Geopolítica Internacional

Se realizó el Encuentro Internacional de Jóvenes de Nuestra América en Solidaridad con la Revolución Bolivariana, con una asistencia de 2.000 jóvenes, provenientes de diversos países, quienes tuvieron la oportunidad de conocer y debatir los logros de la Revolución Bolivariana, desde una experiencia vivencial. Dicho encuentro, arrojó como resultado la promoción de la creación de Redes Juveniles a nivel internacional, además de un documento en el que los participantes manifestaron su solidaridad con la Revolución Bolivariana, el cual fue entregado a la Vice Presidenta del Área Social, el día 28 de agosto en el Teatro Teresa Carreño, con la asistencia de la totalidad de los participantes. Para el desarrollo de este lineamiento estratégico se realizó una inversión de Bs. 40.000.000.

Además de los documentos que reflejan la posición de los jóvenes constituidos en estas redes internacionales, también se ha estado desarrollando un plan de acción, elaborado por los propios participantes, consistente en la creación de la Red Juvenil Latinoamericana y Caribeña en solidaridad con Venezuela y la Revolución Bolivariana, la creación de la Escuela Gran Nacional de Formación Socio-Política Juvenil y la realización de la toma de las redes sociales con temas específicos, como por ejemplo, el “Twitazo Latinoamericano” en apoyo a Venezuela y la Revolución Bolivariana, efectuado durante todo el día 30 de septiembre.

En el siguiente gráfico, se muestran los detalles en cuanto a la cantidad de jóvenes participantes por país:

JÓVENES PARTICIPANTES POR PAÍS



CAPÍTULO III

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 Políticas

- El diseño de estrategias, planes y programas sustentados en valores éticos, que garanticen el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de los jóvenes venezolanos.
- Atención integral y de calidad a los jóvenes venezolanos, que permita el sano desarrollo de sus potencialidades dentro de la dinámica del contexto social, político y económico del país.
- Desarrollo de la estructura y la cultura institucional basada en el fortalecimiento de la identidad y la pertenencia organizacional, a fin de impactar en la aplicación de las políticas de manera eficiente.

3.2 Objetivo General

Crear políticas, programas, planes y proyectos, sobre la base de un sistema integral de desarrollo, en el cual se aborden todos los aspectos relacionados con los jóvenes del país, atendiendo los derechos y deberes de la juventud venezolana, a través de actividades productivas, educativas, artísticas, deportivas y recreativas en su tránsito a la vida adulta productiva; propiciando la incorporación permanente de la población juvenil venezolana y de su familia en el proceso de desarrollo nacional

3.3 Objetivos Estratégicos:

- 1 Promover institucionalmente al Ministerio del Poder Popular para la Juventud, como órgano responsable del diseño y ejecución de las políticas destinadas a consolidar la participación protagónica de la juventud.
- 2 Diseñar políticas, programas, planes, proyectos y actividades con el propósito de fortalecer y promover el desarrollo integral de los jóvenes sin distinciones de ningún tipo.
- 3 Dirigir y evaluar las políticas, estrategias, programas, planes y proyectos que permitan incentivar y desarrollar la participación de la población juvenil venezolana en los diferentes sectores del desarrollo económico, social y cultural del país.
- 4 Establecer y ejecutar mecanismos socialistas, que sirvan de estímulo a los jóvenes venezolanos para su participación protagónica en los programas, planes y proyectos que se orientan a su desarrollo integral.
- 5 Entablar enlaces con las diferentes instancias del Gobierno Nacional para unificar criterios relacionados con la información y difusión que compete al Ministerio.

3.4 Misión

Dirigir las políticas orientadas a propiciar el desarrollo integral de las y los jóvenes, en edades comprendidas entre los 15 y 30 años, en el marco del establecimiento de una coordinación efectiva con el resto de los órganos del Estado y del Poder Popular, para la ejecución de estrategias, planes y programas regidos por principios y valores de la ética bolivariana, destinados

a garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales de la población juvenil a nivel nacional, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley para el Poder Popular de la Juventud y demás instrumentos jurídicos de la República, referidos a la población juvenil.

3.5 Visión

Ser el órgano del Estado que ejecute con mayor grado de transparencia, eficiencia y eficacia la misión que nos ha sido encomendada, a fin de convertirnos en una referencia a nivel nacional y latinoamericano en materia del desarrollo de políticas públicas para la juventud.

3.6 Valores

- Trabajo en equipo
- Generosidad
- Amor a la patria
- Creatividad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Alegría
- Eficiencia
- Solidaridad
- Disciplina

CAPÍTULO IV

PROYECTOS

4.1 Nombre y Descripción de los Proyectos

Durante el ejercicio económico financiero 2012, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud, ejecutó cuatro (04) Proyectos:

- Construyendo la Patria con el Voluntariado Joven.
- Formación del Joven en Valores para la Construcción de la Patria Nueva.
- Prevención y Acompañamiento Integral a Jóvenes en situación de Vulnerabilidad
- Aportes y Transferencias al Ente Descentralizado para apoyar la ejecución del proyecto denominado “Atención a la Juventud”.

4.2 Monto Total de Recursos asignados a los Proyectos.

El presupuesto ordinario del Ministerio del Poder Popular para la Juventud fue de Seiscientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Bolívares (Bs.658.743.334). Para la ejecución de estos cuatro (04) Proyectos, es decir, para el trabajo sustantivo, se destinaron Seiscientos Doce Millones Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Once Bolívares (Bs. 612.048.911) de este presupuesto ordinario.

Para la acción centralizada, se realizó una Transferencia al ente adscrito, Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud, de Treinta y Tres Millones, Novecientos Treinta Mil, Novecientos Veinticuatro Bolívares (Bs.33.930.924) orientado a las áreas de apoyo de dicho Instituto. Y, por su parte, en la acción centralizada del Ministerio del Poder Popular de la Juventud se invirtió un total de Doce Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Bolívares (Bs. 12.763.499).

4.3. Fuente de Financiamiento.

Según consta en la Ley de Presupuesto para el ejercicio económico financiero 2012, los recursos asignados al Ministerio del Poder Popular para la Juventud son ordinarios.

4.4 Entidad federal en la cual se desarrolla la ejecución física de los Proyectos

Los proyectos se desarrollan a nivel nacional considerando que según el organigrama estructural del Ministerio existe un nivel desconcentrado, representado por las Direcciones Estadales de Participación y Protagonismo Juvenil y un nivel descentralizado funcionalmente, representado por el Ente Adscrito, Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud, los cuales, por ser ejecutores de las políticas diseñadas por el Ente Rector, son susceptibles de la aplicación del sistema de indicadores de gestión e impacto para medir la efectividad de las mismas.

4.5 Fecha de inicio y culminación de los Proyectos.

Fecha de Inicio: 01 de enero de 2012.

Fecha de culminación: 31 de diciembre de 2012.

4.6 Objetivo Específico y Logros de los Proyectos.

Proyecto: *Construyendo la Patria con el Voluntariado Joven.*

Objetivo Específico. Diseñar e impulsar políticas que apunten a la conformación del Voluntariado Joven como preventores de los factores que colocan a los (as) jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Logros:

- 80.311 Jóvenes registrados, organizados en 1.845 grupos por ejes territoriales.
- 75 organizaciones internacionales
- 630 organizaciones nacionales con 198.661 Jóvenes.
- 155 encuentros con la participación de 16.657 jóvenes para el impulso y la conformación de 15 Redes Juveniles.
- 7.600 Jóvenes Voluntarios atendiendo a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- 2.140 Jóvenes participando en el Encuentro Internacional de Jóvenes de Nuestra América en Solidaridad con Venezuela y la Revolución Bolivariana.

Proyecto: *Formación del Joven en Valores para la Construcción de la Patria Nueva*

Objetivo Específico. Diseñar e impulsar políticas que apunten a la utilización del tiempo libre en actividades formativas integrales, sustentadas en los valores y la ética bolivariana, como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida, así como la prevención y superación de situaciones de vulnerabilidad juvenil.

Logros:

- 628.843 Jóvenes participando en actividades culturales.
- 25.496 Jóvenes participando en actividades deportivas.
- 30.670 Jóvenes participando en actividades de excursión.
- 1.515 Jóvenes participando en ferias gastronómicas
- 6.500 Jóvenes participando en Muestras juveniles.
- 14.829 Jóvenes participando en actividades de impulso al ocio creativo.
- 170.226 Jóvenes formados en el aspecto sociopolítico, historia y formación en valores
- 34.854 Jóvenes formados en el Programa Nacional de Prevención
- 1.507 Jóvenes formados en el área socioproductiva.

Proyecto *Prevención y acompañamiento integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad.*

Objetivo Específico. Diseñar e impulsar políticas que apunten a la prevención de los factores que colocan a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, así como el acompañamiento directo e indirecto de los que ya se encuentran en esa condición.

Logros:

- 167 Comités de familia joven.
- Atención directa de 35.512 jóvenes inscritos en la Gran misión Hijos e Hijas de Venezuela
- 1830 casos atendidos de jóvenes de pobreza extrema a través de la Oficina de Atención al Joven

- 1200 jóvenes beneficiados con el programa de la “Ruta Fluvial Estudiantil”
- 659 jóvenes atendidos a través del programa “Rescatando Juventudes”.

4.7 Resultados del Proyecto. Avance Físico y Financiero.

En su primer año de gestión, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud obtuvo importantes logros relacionados con la organización y atención de jóvenes en diversas áreas, las cuales dan respuesta a las directrices estratégicas del Plan de Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. En tal sentido, se detalla a continuación la ejecución física y financiera de cada Proyecto al 31/12/21012:

Proyectos	Acciones Específicas	Ejecución Física	Meta Financiera Ejecutada
Construyendo la Patria con el Voluntariado Joven	Registro de grupos, organizaciones juveniles y jóvenes en situación de vulnerabilidad.	630 Organizaciones Nacionales: 198.661 Jóvenes. 75 Organizaciones Internacionales. 1.845 Organizaciones por ejes territoriales: 80.311 Jóvenes registrados, Total: 279.890. Jóvenes.	6.305.092
	Impulso a la conformación de redes juveniles	166.657 Jóvenes participando. 15 Redes conformadas	14.527.349
	Conformación del Voluntariado Joven	7.600 Jóvenes Participantes en Programas	11.393.772
	Incorporación de la TICS para el fortalecimiento de la organización del Voluntariado Joven	1 Programa	4.354.432

Proyectos	Acciones Específicas	Ejecución Física	Meta Financiera Ejecutada
Formación del joven en Valores para la Construcción de la Patria Buena.	Creación de la Escuela de Formación Integral de la Juventud	34.610 Jóvenes Formados	11.919.605
	Fortalecimiento de la participación del joven en el turismo nacional, recreación, deportes y encuentro de saberes.	628.843 jóvenes en actividades culturales 25.496 jóvenes participantes en actividades deportivas. 30.670 jóvenes participando en actividades de excursión 1.515 Jóvenes Participando en Ferias gastronómicas. 6.500 Jóvenes participando en muestras juveniles 14.829 Jóvenes participando en actividades contra el ocio improductivo 302.897 Encuentros ecológicos, ciudadanos Total: 1.010.750 Jóvenes Participantes	88.895.542
Prevención y Acompañamiento Integral a los Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad.	Atención integral al joven en situación de vulnerabilidad	35.512 jóvenes atendidos dentro del programa de la Gran Misión Hijos e Hijas de Venezuela. 1830 jóvenes en extrema pobreza atendido por la Oficina de Atención al Joven. 1200 jóvenes atendidos a través de la "Ruta Fluvial" 659 jóvenes atendidos a través del programa "Rescatando Juventudes" Total: 39.201 jóvenes atendidos	101.495.742
	Programa de Prevención de las situaciones de vulnerabilidad juvenil.	34.854 Jóvenes formados en el Programa Nacional de Prevención	7.207.994

CAPÍTULO V

PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

5.1 A nivel del Ministerio.

El Ministerio del Poder Popular para la Juventud fue creado en fecha 07 de julio del 2011 a través de Decreto Presidencial N° 8.303, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.708. Dada su reciente creación, el principal desafío que presentó el Órgano fue el diseño y operatividad de la estructura institucional que permita el cabal desarrollo de los proyectos previstos.

En los trámites para dar cumplimiento a dicha necesidad, se invirtieron un número considerable de horas de trabajo, fundamentado en el acondicionamiento de la instalación física básica necesaria para el funcionamiento y en el proceso de contratación del personal, el cual, cabe señalar, se encuentra en niveles cercanos al 50% de la plantilla estimada. Ello se refleja en los niveles de ejecución física y financiera.

En este sentido, es importante señalar que se ha elaborado el Manual de Organización del Ministerio, el cual se encuentra en fase de revisión y aprobación de la máxima autoridad.

Asimismo, este Ministerio se encuentra diseñando, como parte de la política de financiamiento, el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo Juvenil, el

cual requiere realizar diversos trámites a fin de cubrir los extremos legales correspondientes que amerita la creación de una estructura de esta naturaleza; por tal motivo, se previó un Traspaso de Créditos Presupuestarios por un monto de Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa Bolívares (Bs. 34.352.890) para reasignar mayores recursos al Ente Descentralizado, Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud, el cual tiene como destino el financiamiento de Proyectos Socioproductivos, ya que el Ministerio maneja sólo Presupuesto de Gastos, obteniendo sus recursos del Ejecutivo Nacional, lo cual imposibilitaba la retornabilidad de los financiamientos que se otorgan, así como los intereses que devengarán los mismos.

5.2 A nivel del Ente adscrito. Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud (INJ).

El principal obstáculo que tuvo que enfrentar, en el desempeño de sus funciones, ha sido el proceso de estructuración, orientado al diseño y operatividad de una nuevo esquema organizativo que esté alineado con las competencias de su Órgano de adscripción . Esto a fin de evitar la duplicidad de competencias para dar respuesta inmediata a las exigencias que establece la Ley para el Poder Popular de la Juventud, referida principalmente a la organización y empoderamiento de la juventud a través de la conformación de los Consejos del Poder Popular de la Juventud; como actores del proceso de cambio y transformación que se genera en el nuevo modelo de Estado y el nacimiento del hombre nuevo.

En tal sentido, se formuló una propuesta de estructura organizativa que está siendo revisada y discutida por las máximas autoridades, a objeto de elaborar un informe final que será entregado al Órgano Rector en la materia,

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, para su respectiva aprobación.

CAPÍTULO VI DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

6.1 Ubicación de las Direcciones Estadales de Participación y Protagonismo Juvenil

En su primer año de gestión, el Ministerio del Poder Popular de la Juventud, logró consolidar los equipos estadales y la mayoría de los equipos municipales, para el desarrollo de las políticas a nivel regional; sin embargo, los mismos no cuentan con espacios físicos propios para su despliegue, motivo por el cual la atención a la población objetivo se ha dado directamente en las comunidades y otros espacios de encuentro diseñados para tal fin.

En tal sentido, para el ejercicio económico financiero 2013, se estima la adquisición progresiva de sedes para el funcionamiento de las Direcciones Estadales de Participación y Protagonismo Juvenil, que funcionarán como centros para el desarrollo de actividades en diferentes ámbitos, a fin de congregar a la juventud, para promover su encuentro, organización y utilización productiva del tiempo libre.

CAPÍTULO VII

DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS FUNCIONALMENTE

7.1 Informe de Gestión del ente adscrito: Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud

El Instituto del Poder Popular para la Juventud, se crea y comienza a funcionar en el año 2002, como un ente descentralizado de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Gaceta Oficial No. 37.404 de fecha 14 de Marzo del 2002, como parte integrante del Sistema Nacional de la Juventud. Para el ejercicio económico-financiero 2011 fue adscrito al Ministerio del Poder Popular de la Juventud, según consta en el Artículo 3 del Decreto No. 8.303, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.708 de fecha 07 de julio del 2011.

La institución se plantea como misión alcanzar la construcción del Poder Popular Juvenil inspirado en los principios de solidaridad, equidad y justicia social, permitiéndonos ser continuadores de los procesos de cambio para constitución de la Patria socialista bolivariana. Su Visión está orientada a consolidar el Poder Popular juvenil permitiendo la participación patagónica de las y los jóvenes en las políticas públicas del Estado venezolano, desde su radio de acción, logrando así el desarrollo integral del joven en la sociedad.

En aras de los objetivos a cumplir y enmarcados dentro de la Directriz Estratégica de la Suprema Felicidad del Pueblo, para el ejercicio económico-

financiero 2012, el Instituto desarrolla un Proyecto denominado: "Atención a la Juventud" con cinco (5) Acciones Específicas

Los logros más resaltantes alcanzados en el ejercicio económico financiero 2012, son los siguientes:

- **PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y ECOLÓGICAS A NIVEL NACIONAL, COMO ESTRATEGIA PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.**

Siete mil ciento treinta y siete (7.137) jóvenes fueron atendidos en diferentes actividades recreativas y deportivas a nivel nacional como estrategia para la utilización del tiempo libre, a un costo de Setecientos veinticinco mil quinientos setenta y ocho Bolívares (Bs. 725.578,00). Entre las actividades realizadas están: los encuentros deportivos de voleibol, tanto femenino como masculino; trabajo voluntario para el rescate de canchas deportivas; trabajos voluntarios para el rescate de áreas múltiples en liceos, Video – Foros; simultanea de Ajedrez; cuadrangular de fútbol sala, encuentro juvenil de indígenas; jornadas para pintar murales; festival deportivo escolar y jornadas de bailoterapia.

- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO E INICIATIVAS SOCIO PRODUCTIVAS Y OTRAS ÁREAS PARA JÓVENES A NIVEL NACIONAL.**

Un mil novecientos ochenta y seis (1.986) jóvenes formados por un monto de Trescientos cuarenta y cinco mil treinta y dos Bolívares con cuarenta y un céntimos (Bs. 345.032,41) en diferentes áreas:

En materia Sociopolítica se realizaron jornadas para el conocimiento y discusión de la Ley del Poder Popular de la Juventud; se dictaron charlas de formación a voceros estudiantiles y sobre los derechos humanos

económicos; se realizaron círculos de estudios; se discutió con los jóvenes el Segundo Plan Socialista Simón Bolívar 2013-2019; se hicieron jornadas de formación y capacitación para el fortalecimiento del poder popular juvenil en revolución y se realizaron talleres de asesores comunitarios.

En el área de las Artes, se dictaron talleres sobre la unidad de producción cinematográfica y se realizaron jornadas de cine - foro.

En lo Económico se hicieron jornadas de orientación para el diseño de los proyectos socioproductivos.

- **IMPULSO A LA CONFORMACIÓN DEL VOLUNTARIO JOVEN A NIVEL NACIONAL.**

Doscientos cinco (205) actividades realizadas con la participación de once mil setecientos setenta y un (11.771) jóvenes por un monto de Veinte millones setecientos ochenta y seis mil trescientos doce bolívares, con veintitrés céntimos (Bs. 20.786.312,23). Entre las actividades más significativas se destacan:

- Jornadas para el registro del Voluntariado Joven.
- Adecuación de Comité de Jóvenes Bolivarianos.
- Mesas de trabajo con Misiones, liceos y universidades bolivarianas.
- Encuentro afro descendiente de la juventud.
- Reuniones con el Comité madres de la Patria 100% luchadora.
- Reunión con responsables de Comité de acompañando a la familia joven.
- Jornada de inscripción del Voluntariado social juvenil del Ministerio de Poder Popular de la Juventud.

- Actividad involucrando a la juventud en la escuela para adultos
- Encuentro con las familias jóvenes
- Reunión formativa (capacitación y organización)
- Asambleas con el Poder Popular.
- Registro Anótate por la Patria joven.
- Taller de organización popular.
- Formación política.

En materia financiera, para el ejercicio económico-presupuestario 2012, la Institución inició con un presupuesto de ingresos y gastos de Ciento Cincuenta y Un Millones de Bolívares (Bs. 151.000.000) conformado con las fuentes de financiamiento siguientes:

- Aporte del Ejecutivo Bs. 146.000.000
- Disminución de Activos Financieros Bs. 4.543.179
- Incremento de la Depreciación Acumulada Bs. 456.821
- **TOTAL Bs. 151.000.000**

Para el segundo semestre, se realizó una modificación al presupuesto, producto de recursos disponibles en banco que superaban los montos estimados inicialmente, siendo la cifra de Bs. 14.475.863, lo que llevó el presupuesto a Bs. 165.475.863. Estos recursos fueron destinados a fortalecer las partidas de gastos de funcionamiento y un mayor monto para la compra de vehículos automotores a fin de dotar a las Coordinaciones Estadales.

NIVELES DE EJECUCIÓN

ACCIONES CENTRALIZADAS

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN GASTOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.

La referida Acción tuvo una asignación modificada de Bs. 23.545.665 y un nivel de ejecución en términos absolutos de Bs. 20.970.209. En un porcentaje alto el mayor número de cargos existentes se ubica en la unidades de apoyo, así mismo se dio cumplimiento al otorgamiento de los beneficios socio-económicos de los trabajadores.

Se ejecutaron Bs. 8.285.913,12, ubicándose los mayores niveles de ejecución en las Partidas: 408 “Otros Gastos” (Depreciación), 411: Disminución de Pasivos con el 82,48%, 402 “Materiales, Suministros y Mercancías con 66,20%. Asimismo, con niveles de ejecución por debajo de lo esperado, se encuentran las Partidas “Servicios No Personales” con el 27,98% y “Activos Reales” con 2,34%.

PROYECTO: ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Para el ejercicio económico-financiero en referencia, el Proyecto contó con un nivel de ejecución de Bs. 24.128.507,02.

A nivel de Partidas, se observó que aquellas con mayor cantidad de montos causados al cierre del ejercicio son: Gastos de Personal con el 46,61%; Servicios No Personales con el 12%; y Transferencias y Donaciones con el 9,74%.

La ejecución financiera fue de Veintiún Millones Quinientos Sesenta Mil Trescientos Once con Setenta y Ocho Bolívares (Bs. 21.560.311,78) lo que es producto de los cambios estructurales y de fondo que atraviesa la

Institución, en virtud de la reciente creación del Ministerio del Poder Popular para la Juventud, que funge como su nuevo ente rector. Ello trajo como consecuencia que muchas de las funciones que desempeñaba desde su creación se vieran modificadas por la emergencia de éste Órgano, en especial, las relacionadas con la formulación de políticas del sector juvenil.

En este sentido, se formuló una propuesta de estructura organizativa que está siendo revisada y discutida por las máximas autoridades, a objeto de elaborar un informe final que será entregado al Órgano Rector en la materia, Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, para su respectiva aprobación. Dicha estructura incluye las nuevas competencias del Instituto a objeto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley para el Poder Popular de la Juventud, así como coadyuvar el cumplimiento de las establecidas a su Órgano de adscripción.

CAPÍTULO VIII
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN A EJECUTARSE EN EL
EJERCICIO FISCAL 2013

8.1 Proyectos a ser Ejecutados por el Ministerio del Poder Popular de la Juventud.

8.1.1 Proyecto “Construyendo la Patria con el Voluntariado Joven”.

8.1.2 Justificación.

El Ministerio del Poder Popular de la Juventud, en el marco de las atribuciones conferidas, y dando secuencia a los Proyectos ejecutados en el ejercicio 2012, ha previsto focalizar nuevamente sus acciones en el diseño e impulso de políticas que apunten a la conformación del Voluntariado Joven como preventores de los factores que colocan a los (as) jóvenes en situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, dará continuidad al Proyecto denominado “Construyendo la Patria con el Voluntariado Joven” conformado por cuatro (4) acciones específicas a saber: Registro Nacional de jóvenes como voluntarios, grupos, organizaciones juveniles y jóvenes en situación de vulnerabilidad; Impulso para la conformación y consolidación de Redes juveniles; Conformación, consolidación y acompañamiento del Voluntariado por la construcción de la Patria Joven y Diseño de Campaña Comunicacional para el fortalecimiento de las redes juveniles y la organización del Voluntariado joven. Ello da secuencia a la promoción y fortalecimiento de la participación efectiva de las

(os) jóvenes en todos los ámbitos del quehacer nacional, dando cumplimiento al Artículo 1 de la Ley para el Poder Popular de la Juventud, que señala que “el Estado, con la participación de la familia y la comunidad organizada, proveerá los medios, recursos y condiciones necesarios para garantizar la plena incorporación de la juventud a la toma de decisiones de la vida pública, a los asuntos del Estado y a los destinos de las comunidades”.

En base a sus acciones específicas, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud continua promoviendo la construcción y permanencia del Voluntariado del Poder Popular de la Juventud en los estados, municipios, parroquias y comunas, con el objeto de apoyar el trabajo social, Misiones sociales, empresas de propiedad social y cualquier otra actividad dirigida al logro del bien común, tal como lo estipula la disposición legal prevista en su Artículo 16; todo ello como parte de la estrategia orientada a la consolidación del Poder Popular Juvenil a partir de la organización y registro de grupos, organizaciones juveniles y jóvenes en situación de vulnerabilidad, en aras disminuir la brecha de desigualdades y garantizar los deberes y derechos para lograr su autodesarrollo integral e ir avanzando en la consolidación de la organización social donde la debilidad individual se transforme en fuerza colectiva.

8.1.3 Diagnóstico.

Actualmente, de acuerdo a los datos aportados por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) existe una población juvenil de aproximadamente 8.459.747 personas conformando alrededor de doscientas (200) organizaciones juveniles y grupos los cuales no están registrados oficialmente ni participan en redes, de manera que permita su enlace y ubicación, para que puedan ser actores directos en la formulación y aplicación de políticas públicas orientadas a su atención.

8.1.4 Indicador de la situación actual del problema.

Doscientas (200) organizaciones juveniles y grupos, que no participan en Redes ni se encuentran registrados oficialmente, lo que impide su ubicación, para que puedan ser actores directos en la formulación y aplicación de políticas públicas orientadas a su atención.

8.1.5 Ubicación Espacial.

Nivel Nacional.

8.1.6 Duración del Proyecto.

Un (1) año. Del 01/01/ 2013 al 31/12/2013

8.1.7. Situación Deseada.

Disponer de una plataforma tecnológica que permita ubicar a organizaciones y grupos de diversas categorías, así como a jóvenes en situación de vulnerabilidad a nivel de parroquias, municipios y estados, lo que incidirá favorablemente en su organización y por ende en la aplicación de las políticas públicas orientadas a su atención. En ese sentido, se espera organizar y registrar al 20% de la población juvenil.

8.1.8 Indicador de la situación objetivo.

Registrar al 20% de la población juvenil nacional para su organización.

8.1.9 Lineamientos Estratégicos vinculados con las Líneas del Plan de la Nación 2007-2013.

Directriz: Construcción de la suprema felicidad

Objetivo: Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias

Estrategia: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social

Política: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral

8.1.10 Lineamientos del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) 2013.

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con énfasis en la superación de la pobreza y la exclusión social.

8.1.11 Objetivo General.

Generar espacios y políticas que coadyuven a la conformación de las redes juveniles en favor del fortalecimiento del Poder Popular juvenil.

8.1.12 Objetivo Específico.

Promover el registro y la organización de la población juvenil como estrategia para la conformación del Voluntariado Joven y la creación de redes.

8.1.13 Resultado del Proyecto (Bien o Servicio).

Un Millón Seiscientos Noventa y Un Mil Novecientos Cuarenta y Nueve (1.691.949) Jóvenes Organizados/Registrados.

8.1.14 Acciones Específicas.

- Registro Nacional de jóvenes como voluntarios, grupos, organizaciones juveniles y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Impulso para la conformación y consolidación de redes juveniles.
- Conformación, consolidación y acompañamiento del Voluntariado por la construcción de la Patria joven.
- Diseño de Campaña Comunicacional para el fortalecimiento de las redes juveniles y la organización del voluntariado joven.

8.1.15 Ponderación de las Acciones Específicas.

CONSTRUYENDO LA PATRIA CON EL VOLUNTARIADO JOVEN	
ACCIONES ESPECÍFICAS	PONDERACIÓN
Registro de jóvenes como voluntarios, grupos, organizaciones juveniles y jóvenes en situación de vulnerabilidad.	0,10%
Impulso para la conformación y consolidación de Redes Juveniles	0,63%
Conformación, consolidación y acompañamiento del Voluntariado por la construcción de la Patria joven.	0,20%
Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el fortalecimiento de las Redes Juveniles y la Organización del Voluntariado Joven	0,07%

8.1.16 Monto Total del Proyecto.

Bs. 71.301.189

8.1.17 Recursos mediante los cuales será financiado el Proyecto.

Recursos Ordinarios provenientes de la Cuota Presupuestaria asignada de Bs. 724.600.843

PROYECTO: CONSTRUYENDO LA PATRIA CON EL VOLUNTARIADO JOVEN					
ACCIONES ESPECÍFICAS	Ente Ejecutor	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Total
Registro de jóvenes como voluntarios, grupos, organizaciones juveniles y jóvenes en situación de vulnerabilidad.	Despacho Viceministerio de Organización de la Patria Nueva	Jovenes voluntarios, Organizaciones y grupos juveniles registrados	Jovenes voluntarios registrados	1.691.949	6.849.004
Impulso para la conformacion y consolidacion de redes juveniles	Despacho Viceministerio de Organización de la Patria Nueva	Redes juveniles registradas y organizadas	Redes juveniles registradas y organizadas	500	44.948.803
Conformación, consolidacion y acompañamiento del voluntariado por la contruccion de la patria joven	Despacho Viceministerio de Organización de la Patria Nueva	Voluntariado joven incorporado, participando y atendido.	Voluntariado joven participando, incorporado y atendido	300.000	14.079.002
Incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de las redes juveniles y la organización del voluntariado joven.	Despacho Viceministerio de Organización de la Patria Nueva	Campaña comunicacional	Programa diseñado	4	5.424.380

8.2 Proyecto “Formación del Joven en Valores para la Construcción de la Patria Nueva”.

8.2.1 Justificación.

En el marco de las atribuciones conferidas al Ministerio del Poder Popular para la Juventud, para el ejercicio fiscal 2013 se ha previsto darle continuidad al Proyecto denominado Formación del Joven en Valores para la Construcción de la Patria Nueva, con la finalidad de que la juventud venezolana se incorpore a los procesos de capacitación e inserción en actividades socio-productivas así como las de recreación y deporte como estrategia para la utilización adecuada del tiempo libre, de manera de promover iniciativas juveniles que favorezcan su incorporación al mercado laboral e ir consolidando el nuevo modelo productivo socialista; en consecuencia, se ha estimado el financiamiento de Proyectos Socioprodutivos a jóvenes organizados que presenten propuestas de Empresas de Producción Social, dado que constituyen el germen del camino

al Socialismo del Siglo XXI, tal como lo establece el Proyecto Nacional Simón Bolívar y avanzar sustancialmente en el fomento de carácter endógeno de la economía mediante la utilización progresiva de los recursos del país que promuevan el desarrollo de redes productivas para potenciar la capacidad interna de producción de bienes y servicios.

Igualmente, con dicho proyecto se busca impulsar la restitución de los derechos de los (as) jóvenes a asociarse, organizarse y participar en actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas y todas las relacionadas con su sano esparcimiento y formación ciudadana, como estrategia para satisfacer las necesidades y orientación del tiempo libre en pro de garantizar la prevención de situaciones de vulnerabilidad que impidan su desarrollo integral.

En base a las consideraciones expuestas, el proyecto lo conforman seis (6) acciones específicas que se desarrollarán a nivel nacional de manera de ir avanzando hacia la consecución de la suprema felicidad social a partir de la capacitación, atención e inserción en actividades socioproductivas.

8.2.2 Diagnóstico.

Actualmente, de acuerdo a proyecciones elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2012, existe una población juvenil aproximada de 8.459.747 personas jóvenes, de las cuales hay un bajo índice de jóvenes participando en actividades formativas, socioproductivas y recreativas, situación que les impide desarrollarse de manera integral.

8.2.3 Indicador de la situación actual del problema.

Existe un bajo índice de jóvenes participando en actividades formativas, socioproductivas y recreativas que les impide desarrollarse de manera integral.

8.2.4 Ubicación Espacial.

Nivel Nacional.

8.2.5 Duración del Proyecto.

Un (1) año. Del 01/01/2013 al 31/12/2013.

8.2.6 Situación Deseada.

Atender y/o fortalecer aproximadamente a Un Millón Seiscientos Noventa y Un Mil Novecientos Cuarenta y Nueve (1.691.949) jóvenes a través de la implementación de políticas que promuevan la utilización del tiempo libre en actividades formativas integrales en valores y ética bolivariana, socioproductivas y de recreación, como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida, así como la prevención y superación de situaciones de vulnerabilidad.

8.2.7 Indicador de la situación objetivo.

Atender y fortalecer al 20% de la población juvenil en actividades formativas, socioproductivas y recreativas.

8.2.8 Lineamientos Estratégicos vinculados con las Líneas del Plan de la Nación 2007-2013.

Directriz: Construcción de la suprema felicidad

Objetivo: Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias

Estrategia: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social

Política: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral

8.2.9 Lineamientos del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) 2013.

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con énfasis en la superación de la pobreza y la exclusión social.

8.2.10 Objetivo General.

Diseñar e impulsar políticas que apunten a la utilización del tiempo libre en actividades formativas integrales en valores y ética bolivariana, socio-productivas y de recreación, como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida, así como la prevención y superación de situaciones de vulnerabilidad juvenil.

8.2.11 Objetivo Específico.

Promover actividades de índole formativa, recreativa, e inserción en el sistema productivo nacional, como estrategia para la óptima utilización del tiempo libre en la población juvenil.

8.2.12 Resultado del Proyecto (Bien o Servicio).

Un Millón Seiscientos Noventa y Un Mil Novecientos Cuarenta y Nueve (1.691.949) Jóvenes atendidos, fortalecidos y/o participantes.

8.2.13 Acciones Específicas.

- Consolidación del Sistema de Formación Integral para la Juventud
- Financiamiento de Proyectos Socioproductivos a EPS
- Fortalecimiento de la participación del joven en el turismo nacional, recreación, deportes, saberes populares y culturales como estrategia para el uso del tiempo libre.

- Campaña Comunicacional para impulsar el uso adecuado de las redes sociales.
- Apoyo socio económico a jóvenes con necesidades especiales.
- Creación y rehabilitación de espacios (deportivos, culturales y turísticos) para encuentro y disfrute de la juventud.

8.2.14 Ponderación de las Acciones Específicas.

PROYECTO FORMACIÓN DEL JOVEN EN VALORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PATRIA NUEVA	
ACCIONES ESPECÍFICAS	PONDERACIÓN
Consolidación del Sistema de Formación Integral para la Juventud	0,06%
Financiamiento de Proyectos Socioproductivos a EPS	0,34%
Fortalecimiento de la participación del joven en el turismo recreación, deportes, saberes populares y culturales como estrategia para el uso del tiempo libre.	0,35%
Campaña Comunicacional para Impulsar el uso adecuado de las redes sociales	0,03%
Apoyo Socio-Económico a Jóvenes con necesidades especiales	0,09%
Creación y Rehabilitación de Espacios (Deportivos, Culturales y Turísticos) para encuentro y disfrute de la juventud	0,13%

8.2.15 Monto Total del Proyecto.

Bs. 223.291.544

8.2.16 Recursos mediante los cuales será financiado el Proyecto en el Ejercicio Fiscal 2013.

Recursos Ordinarios. Cuota Presupuestaria asignada de Bs. 724.600.843

ANTEPROYECTO 2: FORMACIÓN DEL JOVEN EN VALORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PATRIA NUEVA					
ACCIONES ESPECÍFICAS	Ente Ejecutor	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Total
Consolidación del Sistema de Formación Integral para la Juventud	Despacho Viceministerio de la Juventud para la Patria Buena	Ofrecer formación integral al Joven	Joven formado	36.000	13.938.249
Financiamiento de Proyectos Socioproductivos a EPS	Despacho Viceministerio de la Juventud para la Patria Buena	EPS Financiada	EPS Financiada	240	76.002.923
Fortalecimiento de la participación del joven en el turismo nacional, recreación, deportes, saberes populares y culturales como estrategia para el uso del tiempo libre	Despacho Viceministerio de la Juventud para la Patria Buena	Actividades recreativas, culturales y deportivas impulsadas	Joven participante	1.691.949	78.266.842
Fortalecimiento de las Redes Sociales	Despacho Viceministerio de la Juventud para la Patria Buena	Campaña comunicacional	Campaña	4	6.583.530
Apoyo Socio-Economico a Jovenes con necesidades especiales	Despacho Viceministerio de la Juventud para la Patria Buena	Joven beneficiado	Joven beneficiado	10.000	19.000.000
Creación y Rehabilitación de Espacios (Deportivos, Culturales y Turísticos) para encuentro y disfrute de la juventud	Despacho Viceministerio de la Juventud para la Patria Buena	Espacio Habilitado	Espacio habilitado	25	29.500.000

8.3 Proyecto “Prevención y acompañamiento integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad”.

8.3.1 Justificación.

La República Bolivariana de Venezuela ha venido dando impulso al proyecto político de inclusión y justicia social que conlleva la transformación de la sociedad, por ende el Estado, cada día consciente de su responsabilidad crea instancias para atender al colectivo del cual no escapa la juventud venezolana que se encuentra en situación de vulnerabilidad. Por tal motivo, tomando como base tal problemática, el Ministerio del Poder Popular para la Juventud continuará ejecutando para el año 2.013 el Proyecto de Prevención y Acompañamiento Integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, el cual surgió de las necesidades y propuestas de los jóvenes obtenidas en encuentros realizados a nivel nacional.

De allí la importancia que reviste ejecutar un proyecto de esta naturaleza, a los fines de disminuir el índice de población juvenil inmerso en dicha condición, cuyo impacto tendrá resultados favorables, por cuanto se estima

atender y/o acompañar a Doscientos Mil (200.000) jóvenes en pro de su desarrollo e incorporación a todos los ámbitos del quehacer nacional, para la restitución de todos sus derechos consagrados en la Ley para el Poder Popular de la Juventud.

En este contexto cabe resaltar, que la ejecución de este proyecto propiciará las condiciones necesarias para garantizar la plena incorporación de la juventud a la toma de decisiones de la vida pública, así como fortalecer las prácticas de solidaridad, justicia social y equidad para fortalecer entre la población juvenil la cultura y la democracia participativa y protagónica.

8.3.2 Diagnóstico.

Actualmente, de acuerdo a proyecciones elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2012, existe una población juvenil de aproximada de 8.459.747 personas, de las cuales aproximadamente 2.000.000 de jóvenes en situación de vulnerabilidad, situación que les impide desarrollarse de manera integral.

8.3.3 Indicador de la situación actual del problema.

Dos Millones (2.000.000) de jóvenes en situación de vulnerabilidad que les impide desarrollarse de manera integral.

8.3.4 Ubicación Espacial.

Nivel Nacional.

8.3.5 Duración del Proyecto.

Un (1) año. Del 01/01/2013 al 31/12/2013.

8.3.6 Situación Deseada.

Atender y/o acompañar Doscientos Mil (200.000) jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de la implementación de políticas y articulaciones interinstitucionales que promuevan el acompañamiento directo e indirecto de la los que ya se encuentran en esa condición, así como el despliegue de estrategias que apunten a la prevención de esa condición.

8.3.7 Indicador de la situación objetivo.

Atender y acompañar al 10% de la población juvenil que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

8.3.8 Lineamientos Estratégicos vinculados con las Líneas del Plan de la Nación 2007-2013.

Directriz: Construcción de la suprema felicidad

Objetivo: Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias

Estrategia: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social

Política: Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral

8.3.9 Lineamientos del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) 2013.

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con énfasis en la superación de la pobreza y la exclusión social

8.3.10 Objetivo General.

Diseñar e impulsar políticas que apunten a la prevención de situaciones de vulnerabilidad juvenil, así como acompañamiento directo e indirecto de la los que ya se encuentran en esa condición.

8.3.11 Objetivo Específico.

Atender y/o acompañar a los jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, así como proveer herramientas a la población juvenil para evitar el incremento de dicha condición.

8.3.12 Resultado del Proyecto (Bien o Servicio).

Doscientos Mil (200.000) jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, atendidos y acompañados.

8.3.13 Acciones Específicas.

- Atención integral del joven en situación de vulnerabilidad.
- Programa Nacional de Prevención de las situaciones de vulnerabilidad juvenil.
- Campaña comunicacional para la prevención de las situaciones de vulnerabilidad de los jóvenes.

8.3.14 Ponderación de las Acciones Específicas.

PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
ACCIONES ESPECÍFICAS	PONDERACIÓN
Atención integral del joven en situación de vulnerabilidad	0,82
Continuidad del Programa Nacional de Prevención de las situaciones de vulnerabilidad juvenil	0,13
Desarrollo de Campaña comunicacional para la prevención de las situaciones de vulnerabilidad en los jóvenes	0,05

8.3.15 Monto Total del Proyecto.

Bs. 130.213.742

8.3.16 Recursos mediante los cuales será financiado el Proyecto en el Ejercicio Fiscal 2013.

Recursos Ordinarios. Cuota Presupuestaria asignada de Bs. 724.600.843

PROYECTO: PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					
ACCIONES ESPECÍFICAS	Ente Ejecutor	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Total
Atención integral del joven en situación de vulnerabilidad	Despacho Viceministerio de la Dignidad de la Patria Joven	Joven atendido	Joven atendido	200.000	107.095.386
Programa Nacional de Prevención de las situaciones de vulnerabilidad juvenil	Despacho Viceministerio de la Dignidad de la Patria Joven	Programa Diseñado	Joven abordado	1.000.000	16.813.350
Campaña comunicacional para la prevención de las situaciones de vulnerabilidad en los jóvenes.	Despacho Viceministerio de la Dignidad de la Patria Joven	Campaña comunicacional	Campaña comunicacional	4	6.305.006